



Naciones Unidas

Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo octavo período de sesiones

Suplemento núm. 36



Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos



Naciones Unidas • Nueva York, 2023

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	4
II. Actividades de la Oficina del Alto Comisionado	5
A. Mecanismos internacionales de derechos humanos	5
B. Desarrollo	8
C. Paz y seguridad	11
D. No discriminación	14
E. Rendición de cuentas	17
F. Participación	19
III. Gestión y administración	22
IV. Conclusiones	23

Capítulo I

Introducción

1. El presente informe, presentado de conformidad con la resolución 48/141 de la Asamblea General, contiene una reseña de la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Ginebra, en Nueva York y sobre el terreno entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2023. Este informe debe leerse junto con el informe anual del Alto Comisionado al Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/17), en el que se facilita una reseña de las actividades realizadas por el ACNUDH entre el 1 de julio de 2022 y el 1 de marzo de 2023. A 30 de junio de 2023, la Oficina contaba con 95 presencias sobre el terreno en 89 países.

2. Durante el período sobre el que se informa, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, realizó misiones a Austria, Colombia, el Ecuador, los Estados Unidos de América, Haití, Kazajistán, Uzbekistán y Venezuela (República Bolivariana de). El Alto Comisionado también visitó Etiopía (donde se reunió con funcionarios gubernamentales, la sociedad civil y el Presidente de la Unión Africana) y Nairobi, y llevó a cabo una misión a Berna. La Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos realizó una misión a Roma y asistió al Philea Forum de Šibenik (Croacia); además, visitó Bangkok a fin de inaugurar un seminario regional y reunirse con entidades del sistema de las Naciones Unidas. La Subsecretaria General de Derechos Humanos y Jefa de la Oficina de Nueva York del Alto Comisionado para los Derechos Humanos realizó una misión a la República Democrática del Congo, y también llevó a cabo misiones a Bélgica, Etiopía, Islandia y Kenya para establecer colaboraciones de alto nivel.

3. El levantamiento progresivo de las medidas destinadas a luchar contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en todo el mundo permitió que el ACNUDH reanudara la totalidad de sus actividades, incluidas las misiones sobre el terreno y las actividades presenciales. La Oficina siguió ejecutando de forma activa su mandato mundial por medios como la supervisión y la presentación de informes en muchos países del mundo

4. Mediante la aplicación del llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos, el ACNUDH siguió ayudando de forma considerable, sobre todo en el plano nacional, a garantizar que las Naciones Unidas trabajasen como un colectivo y otorgaran a las personas y sus derechos un lugar preponderante en su labor, a lo cual ha contribuido la iniciativa Derechos Humanos 75, cuyos principales objetivos son promover la universalidad y la indivisibilidad de los derechos, mirar al futuro y reforzar el ecosistema de los derechos humanos bajo la dirección de la Oficina.

Capítulo II

Actividades de la Oficina del Alto Comisionado

A. Mecanismos internacionales de derechos humanos

1. Órganos creados en virtud de tratados

5. Durante el período que abarca el informe, los órganos creados en virtud de tratados llevaron a cabo 69 exámenes de informes de Estados partes y adoptaron 200 decisiones en el marco de procedimientos de comunicación individual. A 1 de junio de 2023, 378 informes de Estados partes y 1.874 comunicaciones individuales estaban pendientes de examen. A 1 de junio de 2023, el Comité contra la Desaparición Forzada había registrado 1.601 peticiones de acción urgente. El ACNUDH se siguió esforzando por aplicar las propuestas de las Presidencias de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos para reforzar el sistema de órganos de tratados (véase [A/77/228](#)).

6. El 8 de junio de 2023, el Subcomité para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes celebró un día de debate general relativo al proyecto de observación general núm. 1, sobre los lugares de privación de libertad. El Subcomité también visitó Kazajstán, Madagascar y Sudáfrica. En mayo de 2023, el Comité de los Derechos del Niño aprobó la observación general núm. 26 (2023), relativa a los derechos de los niños y el medio ambiente, con especial atención al cambio climático. El 23 de febrero de 2023, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer celebró medio día de debate general sobre el proyecto de recomendación general núm. 40, relativa a la representación igualitaria e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones.

7. El 24 de febrero de 2023, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales debatió su proyecto de observación general sobre el desarrollo sostenible y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Durante su 24º período de sesiones, celebrado en marzo de 2023, el Comité contra la Desaparición Forzada aprobó el primer borrador de la observación general núm. 1, sobre las desapariciones forzadas en el contexto de la migración.

8. A través de su programa relativo a la creación de capacidad de los órganos creados en virtud de tratados, el ACNUDH fomentó la colaboración de los Estados, entre otros Belice, Burundi, Cabo Verde, Fiji, las Islas Cook, Kirguistán, Kiribati, la República Democrática Popular Lao, Samoa, Santo Tomé y Príncipe, el Senegal, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán, y el Estado de Palestina, con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

2. Consejo de Derechos Humanos

9. El ACNUDH ayudó, a través de modalidades híbridas, a que el Consejo de Derechos Humanos celebrara dos períodos ordinarios de sesiones y el 36º período extraordinario de sesiones, sobre las repercusiones en los derechos humanos del actual conflicto en el Sudán.

10. El Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias de Asistencia Técnica para Apoyar la Participación de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo en la Labor del Consejo de Derechos Humanos facilitó la participación de 27 delegados (16 mujeres y 11 hombres). El Fondo Fiduciario organizó dos cursos presenciales de orientación inicial dirigidos a los delegados antes de los períodos ordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

11. El ACNUDH siguió prestando apoyo a los mecanismos independientes de investigación establecidos por el Consejo de Derechos Humanos, en relación con

Etiopía, Irán (República Islámica del), Nicaragua, la República Árabe Siria, la República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, e Israel, así como apoyo a la finalización del proceso de recopilación y al archivado de información y pruebas de la Misión Independiente de Investigación sobre Libia¹.

12. Con arreglo al mandato encomendado por el Consejo de Derechos Humanos, el ACNUDH también prosiguió su examen de la situación de los derechos humanos en Belarús, y continuó desempeñando su labor de rendición de cuentas en lo referente a la República Popular Democrática de Corea y Sri Lanka.

3. Examen periódico universal

13. El ACNUDH respaldó la aprobación por parte del Consejo de Derechos Humanos de los resultados del examen periódico universal, en su 52º período de sesiones, que tuvo lugar del 27 de febrero al 4 de abril de 2023, y la celebración de dos períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal, en enero y febrero y en mayo de 2023. Se facilitó la participación de representantes de 104 Estados en los procedimientos a través del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Participación en el Examen Periódico Universal. La Oficina también ayudó a los Gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y equipos de las Naciones Unidas en los países a preparar informes. Durante el 52º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos se celebró una mesa redonda de alto nivel sobre los logros, buenas prácticas y lecciones aprendidas de los dos fondos de contribuciones voluntarias relativos al mecanismo del examen periódico universal del Consejo.

4. Procedimientos especiales

14. El ACNUDH prestó apoyo para que 59 titulares de mandatos de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos y el Comité de Coordinación de los Procedimientos Especiales participaran en diversos procesos de las Naciones Unidas, entre ellos los relativos a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la paz y la seguridad, la consolidación de la paz y la prevención de conflictos, y Nuestra Agenda Común. La Oficina facilitó que los titulares de mandatos enviaran 350 comunicaciones y realizaran 36 visitas a países. También convocó la 29ª reunión anual de relatores especiales, representantes especiales, expertos independientes y presidentes de grupos de trabajo de los procedimientos especiales del Consejo, que brindó a los titulares de mandatos la oportunidad de tratar cuestiones y prioridades estratégicas y adoptar decisiones relacionadas con sus métodos de trabajo. El ACNUDH siguió dando difusión a la información referente a los titulares de mandatos de los procedimientos especiales y sus logros, entre otras cosas publicando más información sobre su repercusión. En el informe anual sobre los procedimientos especiales, publicado en abril de 2023², se describen en detalle las actividades llevadas a cabo en 2022.

5. Apoyo a la labor de los mecanismos de derechos humanos

15. En la actualización mundial que el Alto Comisionado presentó durante el 53º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos se subrayó la cooperación entre los Estados y el ecosistema de los órganos internacionales de derechos humanos y se hizo un llamamiento universal a colaborar con los mecanismos.

¹ Véase <http://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/co-is>.

² Véanse [A/HRC/52/70](#) y [A/HRC/52/70/Add.1](#).

16. El ACNUDH ayudó a crear mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento y a fortalecer los existentes en Djibouti, Eswatini, Etiopía, Filipinas, Honduras, Kirguistán, Lesotho, Malasia, Maldivas, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe y Uzbekistán. La Oficina también prestó apoyo a los Estados a través de un acto regional en la región de Oriente Medio y Norte de África. A este respecto, se puso en marcha en cuatro países la versión rediseñada de la Base de Datos para el Seguimiento Nacional de las Recomendaciones. La Base de Datos es una herramienta que ayuda a los Estados a gestionar y supervisar la aplicación de las recomendaciones dimanantes de los mecanismos y a elaborar informes.

17. El ACNUDH llevó a cabo actividades para aumentar la colaboración de las instituciones nacionales de derechos humanos, los parlamentos, las organizaciones de la sociedad civil y los equipos de las Naciones Unidas en los países con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, y en la aplicación de las recomendaciones que formulan, en particular en las Bahamas, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Costa Rica, Djibouti, el Ecuador, El Salvador, Etiopía, Fiji, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Indonesia, Kazajstán, Macedonia del Norte, Malasia, Montenegro, Nicaragua, Panamá, el Paraguay, la República Democrática Popular Lao, Rwanda, Samoa, Somalia, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Tonga, Túnez, Tuvalu, Ucrania, Uzbekistán y Venezuela (República Bolivariana de).

18. A través del Fondo de Contribuciones Voluntarias para la Asistencia Financiera y Técnica en la Aplicación del Examen Periódico Universal, el ACNUDH ayudó a ocho Estados, a saber, Eswatini, Gambia, Haití, las Islas Marshall, Kazajstán, la República Dominicana, Saint Kitts y Nevis y Tayikistán, a aplicar las recomendaciones.

19. Tras la labor de promoción del ACNUDH, el 24 de febrero de 2023 Sudán del Sur tomó medidas para adherirse a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a su Protocolo Facultativo y al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos³.

6. Fondos humanitarios

20. El fondo fiduciario de contribuciones voluntarias de las Naciones Unidas para luchar contra las formas contemporáneas de la esclavitud concedió 38 subvenciones anuales a fin de ayudar a más de 7.700 víctimas en 32 Estados, y 9 subvenciones en el marco de una convocatoria especial para la región del Sahel destinadas a ofrecer asistencia en cuatro Estados a más de 5.000 supervivientes de la esclavitud tradicional y basada en la ascendencia. El Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura otorgó 184 subvenciones anuales de asistencia directa a más de 53.000 víctimas en 90 Estados, 6 subvenciones anuales con fines de creación de capacidad y 6 subvenciones de asistencia directa de emergencia. Estos dos fondos también recibieron 138 y 309 solicitudes, respectivamente, relativas a proyectos que se ejecutarán en 2024, lo que supone un ligero aumento en el caso del primero y un incremento del 17 % en el caso del segundo con respecto a las solicitudes recibidas para 2023.

³ Véase la declaración formulada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de Sudán del Sur ante el Consejo de Derechos Humanos, de marzo de 2023. Véase también el comunicado de prensa de la Comisión de la Unión Africana, de 26 de febrero de 2023, que puede consultarse en <https://achpr.au.int/en/news/press-releases/2023-02-26/african-commission-welcomes-accession-south-sudan-various-regional>.

B. Desarrollo

1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y Objetivos de Desarrollo Sostenible

21. El ACNUDH sigue prestando asesoramiento centrado en los países con el fin de potenciar la incorporación de los derechos humanos y los enfoques basados en los derechos humanos en los planes y políticas de desarrollo, como parte de sus iniciativas destinadas a favorecer la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. De enero a junio de 2023, la Oficina facilitó apoyo a las presencias de las Naciones Unidas sobre el terreno mediante análisis y asesoramiento en materia de derechos humanos para 23 análisis comunes de países y procesos del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible⁴.

22. El ACNUDH también proporcionó apoyo y orientación en lo referente a la transversalización de los derechos humanos en los procesos de examen nacional voluntario a diferentes partes interesadas, entre ellas, la Arabia Saudita, Bosnia y Herzegovina, Burkina Faso, las Comoras, Maldivas, la República Centroafricana, Rwanda y Tayikistán, además de la Unión Europea. La Oficina participó en diferentes foros regionales sobre desarrollo sostenible, incluidas mesas redondas centradas en el valor de otorgar a los derechos humanos un lugar central en las iniciativas destinadas a reanudar los avances en la implementación de la Agenda 2030.

23. El ACNUDH, en calidad de organismo responsable de cuatro indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presentó informes mundiales sobre los asesinatos de defensores de los derechos humanos, periodistas y sindicalistas (16.10.1), las instituciones nacionales independientes de derechos humanos (16.a.1), la prevalencia de la discriminación (10.3.1 y 16.b.1) y la prevalencia de las muertes de civiles en situaciones de conflicto (16.1.2)⁵. En abril de 2023, la Oficina celebró una reunión entre períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos humanos y la Agenda 2030, tras lo cual se aprobó una resolución⁶. En la resolución, el Consejo subraya la importancia de adoptar políticas que vinculen los derechos humanos con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y pide al ACNUDH que aumente su asistencia técnica a los Estados en esta esfera fundamental.

24. El ACNUDH codirigió, junto con la Organización Internacional del Trabajo, la labor de la Red Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos, No Dejar a Nadie Atrás y Desarrollo Sostenible. La Red colabora activamente con los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de poner en marcha una herramienta en línea y facilitar apoyo técnico en lo relativo a principios rectores como el enfoque basado en los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y la necesidad de no dejar a nadie atrás, con miras a hacer frente a las desigualdades y a las causas profundas de la discriminación.

25. En colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y las comisiones regionales, el ACNUDH organizó seminarios web relativos a los indicadores del Objetivo 16 en Oriente Medio y el Norte de África y en Asia. También siguió respaldando la labor del equipo de tareas sobre la no discriminación y la igualdad del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza.

⁴ Angola, Bahrein, Belice, Burkina Faso, el Chad, Colombia, Egipto, Etiopía, Filipinas, el Gabón, Gambia, Guinea Ecuatorial, Haití, Kazajstán, Kirguistán, Lesotho, Malawi, Mauricio, Myanmar, la República Democrática del Congo, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

⁵ Naciones Unidas, *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022* (publicación de las Naciones Unidas, 2022).

⁶ Véase la resolución [52/14](#) del Consejo de Derechos Humanos.

2. Derecho al desarrollo

26. El ACNUDH organizó la reunión de alto nivel del Consejo de Derechos Humanos conmemorativa del 35º aniversario de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, que se celebró los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2023⁷. También en marzo, respaldó la transversalización del derecho al desarrollo en varias actividades de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El 18 de abril, celebró, en colaboración con la Universidad de Free State (Sudáfrica), un seminario web de alcance mundial sobre la realización del derecho al desarrollo en África. En mayo, organizó, junto con la Universidad para la Paz, un acto sobre buenas prácticas en la aplicación del derecho al desarrollo en la cooperación Sur-Sur⁸.

27. En abril, la Oficina prestó apoyo a la celebración en Nueva York del séptimo período de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre el Derecho al Desarrollo, que incluyó debates sobre la aplicación del enfoque basado en el derecho al desarrollo a temas clave relacionados con la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tendrá lugar en 2023, y la Cumbre del Futuro, prevista para 2024.

3. Instituciones financieras internacionales

28. En febrero de 2023, el ACNUDH publicó la versión final de su estudio comparativo sobre las políticas de salvaguardia de las instituciones de financiación del desarrollo. La Oficina brindó asesoramiento técnico a la Iniciativa Internacional para el Clima del Gobierno de Alemania y promovió el desarrollo de mejores prácticas para armonizar las políticas de salvaguardia con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Además, participó en consultas relativas a las políticas de salvaguardia revisadas del Banco Asiático de Desarrollo. La Oficina siguió respaldando la aplicación de su publicación *Remedy in Development Finance: Guidance and Practice* (La reparación en la financiación para el desarrollo: orientaciones y prácticas), por ejemplo, en relación con el nuevo enfoque propuesto para las medidas correctivas de la Corporación Financiera Internacional. El ACNUDH también hizo aportaciones al informe de políticas del Secretario General sobre las reformas de la arquitectura financiera internacional⁹, en las que subrayó, entre otras cosas, la necesidad de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la reforma de la gobernanza económica mundial.

4. Derechos económicos, sociales y culturales

29. El ACNUDH siguió promoviendo la participación de las partes interesadas pertinentes y facilitándoles asesoramiento, de conformidad con el concepto de una economía basada en los derechos humanos, en lo relativo a la integración de los derechos económicos, sociales y culturales en la formulación de políticas en varios sectores económicos y sociales. Asimismo, colaboró con los Gobiernos, instituciones nacionales de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil de Azerbaiyán, Bahrein, Barbados, Bosnia y Herzegovina, Burundi, el Chad, Colombia, Djibouti, El Salvador, Etiopía, Guatemala, Guinea-Bissau, Honduras, Jordania, México, Nepal, la República Unida de Tanzania, Serbia, Somalia, el Sudán, Timor-Leste, Ucrania, Uganda y Venezuela (República Bolivariana de). En el marco de la iniciativa de impulso, la Oficina puso en marcha 13 proyectos nacionales de fomento del cambio en pro de iniciativas sistémicas que primen los derechos humanos en la recuperación

⁷ Véase la nota conceptual sobre la reunión de alto nivel, que puede consultarse en www.ohchr.org/en/hr-bodies/hrc/regular-sessions/session52/regular-session.

⁸ Véase el resumen del proyecto de estudio sobre el tema, que puede consultarse en www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/development/Draft-Study_Good-Practices-Operationalizing-Right-to-Dev.pdf.

⁹ A/77/CRP.1/Add.5.

socioeconómica y la labor encaminada a reconstruir para mejorar. En los proyectos se abordaron múltiples derechos, sobre todo en relación con la salud, la alimentación, la protección social y la educación.

30. En el contexto sirio, el ACNUDH y la Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental organizaron el 28 de abril una mesa redonda en la que participaron la sociedad civil siria, médicos y organismos de las Naciones Unidas para tratar sobre la infraestructura sanitaria y los efectos del conflicto en las personas con discapacidad y sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos y estudiar cómo garantizar la rendición de cuentas. El 24 de mayo, la Oficina publicó un informe¹⁰ sobre el derecho a la alimentación basado en su estudio de los conflictos entre agricultores y pastores del Chad.

5. Empresas y derechos humanos

31. El ACNUDH publicó varios recursos para ayudar a las empresas tecnológicas a entender mejor cómo respetar los derechos humanos. En junio de 2023, organizó una consulta con diversas partes interesadas sobre el género, la tecnología y el papel de las empresas¹¹.

32. La labor del ACNUDH a escala regional y nacional ayudó a que las partes interesadas conocieran y comprendieran mejor los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos, por ejemplo en lo que respecta a la diligencia debida en materia de derechos humanos. Tras la publicación del informe del Alto Comisionado sobre Myanmar¹² dirigido, con arreglo al mandato, al Consejo de Derechos Humanos en su 52º período de sesiones, una empresa comercial privada anunció su decisión de suspender toda colaboración económica con Myanmar. En mayo de 2023, la Oficina organizó un diálogo de alto nivel entre titulares de mandatos de los procedimientos especiales de las Naciones Unidas, miembros del Congreso y ministros del Gobierno de Honduras para redactar un plan de acción en el que se trataran los efectos negativos de los modelos de desarrollo y los proyectos empresariales existentes sobre los derechos humanos y el medio ambiente.

33. El ACNUDH siguió ejecutando el proyecto Business and Human Rights – Africa, sobre las empresas y los derechos humanos en África, a fin de abogar por la aplicación de las normas sobre empresas y derechos humanos y reforzar la rendición de cuentas. En mayo, organizó en Mozambique un taller entre pares con representantes del sector privado que trabajaban en el sector extractivo sobre la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos por parte de las empresas del país. En junio, en el Camerún la Oficina también convocó un diálogo subregional para la región de África Central relativo al desarrollo y la aplicación de planes de acción nacionales sobre empresas y derechos humanos, y de forma paralela se celebraron diálogos nacionales en el Chad, el Congo, la República Democrática del Congo y Rwanda.

6. Medio ambiente, cambio climático y derechos humanos

34. El ACNUDH colaboró de forma estrecha con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas y otras entidades para promover el derecho humano a un medio ambiente sano, en consonancia con el

¹⁰ Estudio de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Le droit à l’alimentation et les conflits agriculteurs-éleveurs au Tchad” (enero de 2023). Puede consultarse en www.ohchr.org/sites/default/files/documents/issues/sdgs/19052023-Rapport-Etude-Droit-alimentation-et-Conflits-Agriculteurs-Eleveurs.pdf.

¹¹ Véase www.ohchr.org/en/business-and-human-rights/b-tech-project.

¹² Véase A/HRC/52/21.

llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos y Nuestra Agenda Común a escala mundial, regional y nacional. La Oficina también participó en diversos debates ambientales, incluidas las negociaciones más recientes en materia climática. Esta labor contribuyó a una integración más eficaz y coherente de los derechos humanos, por ejemplo mediante el fomento de iniciativas destinadas a proteger estos derechos y el espacio cívico en los resultados de las negociaciones de Bonn sobre el clima; las conclusiones del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático sobre la eficacia y la sostenibilidad de los enfoques basados en los derechos en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este fenómeno; y la promoción del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, en colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

C. Paz y seguridad

1. Apoyo a las misiones de paz

35. El ACNUDH siguió prestando apoyo a los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. A través de su colaboración estratégica con los miembros del Consejo de Seguridad y otras entidades de las Naciones Unidas, la Oficina trató de reforzar o mantener la inclusión de los derechos humanos en las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre los mandatos de las operaciones de paz en el Afganistán, Haití, el Iraq, Libia, Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán y Sudán del Sur, y en Abyei.

2. Diligencia debida en materia de derechos humanos y marcos de cumplimiento de los derechos humanos

36. El ACNUDH fomentó la aplicación de la política de diligencia debida de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, en particular mediante la prestación de asesoramiento, la promoción y el fortalecimiento de los mecanismos de adopción de decisiones y de coordinación a nivel nacional, en los equipos en los países, las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. Se facilitó apoyo en Albania, Armenia, Azerbaiyán, Burkina Faso, Eswatini, Georgia, Honduras, el Iraq, Kazajstán, el Líbano, Libia, Macedonia del Norte, Malí, Montenegro, Mozambique, Nigeria, el Perú, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Serbia, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, el Sudán, Sudán del Sur, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán, Venezuela (República Bolivariana de) y el Yemen.

37. El ACNUDH siguió ejecutando el proyecto del Marco de Cumplimiento y Rendición de Cuentas de la Unión Africana, por ejemplo mediante la colaboración con centros de excelencia y otras instituciones de capacitación subregionales y nacionales. La Oficina también siguió brindando apoyo a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel en el marco de su reconfiguración a fin de aplicar su marco de cumplimiento de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

3. Prevención, alerta temprana y respuesta de emergencia

38. El ACNUDH fortaleció su análisis de los riesgos basado en los derechos humanos gracias a la mejora de su capacidad de gestión de la información y de análisis de datos. El análisis, centrado en los aspectos socioeconómicos y la discriminación, parte de información procedente de los mecanismos de derechos humanos y

constituye la base de la participación estratégica en los procesos nacionales, regionales y mundiales, incluidos la plataforma de prevención del Secretario General y el Comité Permanente entre Organismos.

39. El ACNUDH siguió ayudando a la Unión Africana a incorporar los derechos humanos en su sistema de alerta temprana. La Oficina también diseñó e impartió módulos de capacitación sobre la integración de los derechos humanos en la alerta temprana y la prevención de conflictos. En Etiopía, empezó a crear mecanismos de alerta temprana a escala comunitaria en las regiones de Afar y Amara.

40. El ACNUDH envió equipos de refuerzo a Antigua y Barbuda, Camboya, Fiji, Guatemala, Haití, el Perú y la República de Moldova, y destinó capacidad de refuerzo a la frontera de la República Árabe Siria, para integrar la protección en la respuesta al terremoto en el norte del país, y a Myanmar. En Fiji, contribuyó a la respuesta al doble ciclón de Vanuatu, para lo cual, entre otras cosas, se llevó a cabo una evaluación de necesidades posdesastre.

41. El ACNUDH siguió respaldando un proyecto destinado a reforzar la base empírica relativa a la relación entre los derechos humanos y los conflictos, y desarrollando una herramienta piloto del riesgo de conflictos a fin de establecer indicadores y metodologías de derechos humanos referentes a la evaluación y la utilización de los datos en los análisis de alerta temprana.

42. El ACNUDH siguió documentando y verificando las bajas civiles relacionadas con 12 de los conflictos armados más mortíferos. En mayo de 2023, registró el primer aumento de más del 53 % de las bajas civiles relacionadas con conflictos desde 2015. En relación con Ucrania, publicó un informe sobre el trato de los prisioneros de guerra, una actualización periódica en abril y un informe sobre las detenciones de civiles relacionadas con el conflicto en junio¹³.

4. Consolidación de la paz

43. El ACNUDH reforzó su labor con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, lo que permitió financiar actividades fundamentales. Al 30 de junio de 2023, en todas las regiones, la Oficina contribuía a la ejecución de 21 proyectos que contaban con el apoyo del Fondo. En Honduras, está ejecutando dos proyectos que aspiran a prevenir y abordar los conflictos relacionados con la tierra y el territorio mediante la creación de capacidades institucionales de respuesta y la ampliación del espacio cívico en aras de la participación de las comunidades de personas jóvenes e indígenas, de campesinos, garífunas y afrohondureñas.

5. Lucha contra la violencia sexual y de género, la explotación y los abusos sexuales, la trata y la explotación conexas

44. El ACNUDH siguió integrando enfoques basados en los derechos humanos, con perspectiva de género y centrados en las víctimas en el grupo interinstitucional Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos en a) la evaluación conjunta de los arreglos de vigilancia, análisis y notificación sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos en el Iraq, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia y Sudán del Sur; y b) en la labor de los órganos internacionales de investigación en relación con Etiopía e Irán (República Islámica del).

45. En el Iraq, en mayo de 2023 el ACNUDH organizó un acto que reunió a representantes clave de las autoridades estatales pertinentes a fin de detectar las trabas que obstaculizan el debido enjuiciamiento en los casos de violencia criminal contra

¹³ Véase www.ohchr.org/en/countries/ukraine.

las mujeres y las estrategias para mejorar la coordinación entre todas las entidades competentes al objeto de garantizar la rendición de cuentas de los responsables de dicha violencia.

46. El ACNUDH prosiguió la labor prevista en su mandato sobre prácticas nocivas, entre otras cosas presentando informes sobre los matrimonios forzados y las acusaciones de brujería en el 52º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos¹⁴. En el Níger, en marzo de 2023 la Oficina contribuyó a la organización de un foro de la red contra la esclavitud del Grupo de los Cinco del Sahel, en el que participaron cerca de 150 personas de ocho países. También respaldó la labor de la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, relativa al fortalecimiento de la rendición de cuentas por la trata relacionada con conflictos.

47. El ACNUDH continuó haciendo un seguimiento de las denuncias de actos de explotación y abusos sexuales cometidos por fuerzas de seguridad ajenas a las Naciones Unidas autorizadas por mandatos del Consejo de Seguridad, con el fin de garantizar la rendición de cuentas y prestar asistencia a las víctimas. La Oficina fomentó la integración de un enfoque de derechos humanos y centrado en la víctima en las políticas y medidas de las Naciones Unidas que dan respuesta a la explotación y los abusos sexuales. También impartió capacitación a redes interinstitucionales de protección contra la explotación y los abusos sexuales en Colombia, Guatemala, el Líbano y Mozambique, y en África Occidental.

48. El ACNUDH destinó una nueva unidad sobre violencia sexual y de género relacionada con conflictos a Ucrania, con el apoyo del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos.

6. Acción humanitaria

49. El ACNUDH siguió incorporando un enfoque basado en los derechos humanos en entornos humanitarios a través de la cooperación con grupos de trabajo y grupos temáticos de protección y equipos humanitarios en el Afganistán, Burkina Faso, el Camerún, el Chad, Colombia, Etiopía, Haití, Honduras, Kirguistán, Malí, Mozambique, Nigeria, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República de Moldova, Somalia, el Sudán, Sudán del Sur, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de), el Yemen y el Territorio Palestino Ocupado, y en el Pacífico. La Oficina dirige los grupos temáticos de protección en el Territorio Palestino Ocupado y Haití. En marzo de 2023, la Oficina organizó una mesa redonda sobre violencia de bandas, acceso humanitario y retos en materia de protección en el marco del Foro Humanitario Europeo.

50. El ACNUDH siguió participando en el Comité Permanente entre Organismos, el Grupo Temático Mundial sobre Protección, el Grupo de Acción Sanitaria Mundial y el Equipo de Gestión de Crisis de las Naciones Unidas para la COVID-19. La Oficina promovió la incorporación de las violaciones del derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos en la herramienta para determinar la gravedad de las condiciones humanitarias de la versión actualizada del Marco Conjunto de Análisis Intersectorial 2.0, que establece normas mundiales para estimar y analizar las necesidades humanitarias y los riesgos en materia de protección.

¹⁴ Véase [A/HRC/52/47](#).

D. No discriminación

1. Lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia

51. El ACNUDH ha seguido respaldando la implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. En febrero y marzo de 2023, convocó consultas virtuales con activistas afrodescendientes de la sociedad civil de las regiones de Europa y Oriente Medio y Norte de África, por ejemplo a fin de abordar las experiencias y los retos relativos al derecho a participar en los asuntos públicos.

52. En 2023, el ACNUDH envió asesores regionales para tratar la discriminación racial y la protección de las minorías, incluidas las personas afrodescendientes, a Bangkok, Beirut, Bruselas, Pretoria y Santiago. En marzo de 2023, contribuyó a la puesta en marcha de la Red Regional para el Desarrollo y la Lucha contra el Racismo en Oriente Medio y Norte de África, integrada por activistas afrodescendientes.

53. Como parte de la iniciativa Derechos Humanos 75, en marzo de 2023 el Alto Comisionado hizo hincapié en la justicia racial y exhortó a los Estados a que adoptaran medidas concretas para hacer frente a las formas persistentes e incipientes de discriminación racial y a las violaciones de los derechos humanos de larga data, como las vinculadas al legado de la esclavitud y el colonialismo¹⁵.

54. En Sudáfrica, en marzo de 2023, en el marco de las celebraciones del mes nacional de los derechos humanos, el ACNUDH coorganizó una conferencia nacional con motivo del 25º aniversario de la Constitución. También participó en una mesa redonda sobre el tema de la reivindicación de nuestra humanidad compartida y la protección de los derechos humanos mediante la lucha contra el racismo y la xenofobia. En mayo, organizó seminarios sobre recopilación de datos, seguimiento y comunicación de casos de discriminación dirigidos a funcionarios municipales y representantes de la Oficina de Asesoramiento del Primer Ministro sobre la buena administración de los asuntos públicos y la Institución del Defensor del Pueblo de Kosovo¹⁶.

55. Tras la presentación del curso en línea Religions, Beliefs and Human Rights: A “Faith for Rights” Approach (Religiones, creencias y derechos humanos: un enfoque de “Fe para los Derechos”), la organización Religiones por la Paz, la Universidad para la Paz, el Instituto Estadounidense de Paz, los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas y el ACNUDH organizaron una serie de conversaciones mensuales. En Etiopía y el Iraq, la Oficina siguió colaborando con las partes interesadas con vistas a abordar los patrones sistemáticos de la violencia contra los grupos etnorreligiosos.

2. Migrantes

56. El ACNUDH publicó orientaciones sobre el monitoreo y la protección de los derechos humanos en el contexto de la migración¹⁷ y una guía de formación cuyo objetivo es adoptar una perspectiva de derechos humanos en las políticas de

¹⁵ Véase www.ohchr.org/en/statements-and-speeches/2023/03/concrete-action-needed-end-racial-discrimination-un-human-rights.

¹⁶ Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

¹⁷ Véase *Manual sobre el monitoreo de los derechos humanos*, capítulo 26, “Monitoreo y protección de los derechos humanos en el contexto de la migración”. Puede consultarse en www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/2022-11-14/Chapter26-Monitoring-Protecting-HR-Migration.pdf.

migración y su aplicación¹⁸. Además, llevó a cabo misiones de vigilancia, entre otros lugares, en las fronteras entre Colombia y Panamá, Costa Rica y Panamá, y Chile y el Perú, y en el norte de Centroamérica. La Oficina siguió promoviendo actividades de protección de los derechos humanos de los migrantes en Burkina Faso, el Chad, Libia, Marruecos, el Níger y Nigeria.

3. Pueblos Indígenas y minorías

57. El ACNUDH proporcionó orientación o apoyo financiero para fomentar la protección de los grupos minoritarios a las partes interesadas nacionales y a los equipos de las Naciones Unidas en los países, en concreto en la Argentina, Armenia, el Brasil, el Camerún, Colombia, Kirguistán, Madagascar, Montenegro, Panamá, la República Democrática Popular Lao, la República de Moldova, la República Dominicana, Somalia, Sri Lanka, Uganda y Venezuela (República Bolivariana de). La Oficina está redoblando sus esfuerzos a fin de colaborar con China en materia de asistencia técnica, sobre todo en lo referente a cuestiones relacionadas con los derechos de las minorías. A principios de 2023, el ACNUDH publicó una guía sobre la protección de los derechos de las minorías, elaborada conjuntamente con Equal Rights Trust.

58. En el marco de sus programas de becas para indígenas y minorías, el ACNUDH contrató a 32 becarios principales indígenas y de minorías y los destinó a 27 de sus presencias sobre el terreno, equipos de las Naciones Unidas en los países y la sede de Ginebra. En junio, la Oficina puso en marcha un componente en portugués del Programa de Becas para Indígenas.

59. El Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas patrocinó la participación de 145 representantes indígenas (80 mujeres y 65 hombres) de 49 países en varios procesos de la Organización. El ACNUDH también contribuyó al mandato del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y a la elaboración del Plan de Acción Mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas para el período 2022-2032.

4. Igualdad de género y derechos de las mujeres

60. El ACNUDH prestó apoyo a la mesa redonda sobre el tema “Protección social: participación y liderazgo de las mujeres” celebrada el 30 de junio como parte del 53^{er} período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos.

61. El ACNUDH siguió respaldando la labor de las defensoras de los derechos humanos en África Oriental mediante el refuerzo de la Red de Defensoras de los Derechos Humanos de África Oriental y sus secciones en Etiopía y la República Unida de Tanzania. La Oficina impartió capacitación a la Comisión Independiente de Derechos Humanos sobre discriminación de género en el Territorio Palestino Ocupado y siguió siendo uno de los pocos agentes internacionales que visitaban centros de detención de mujeres en la Ribera Occidental y Gaza.

62. El ACNUDH se esforzó por integrar los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género en los procesos de desarrollo y de paz y seguridad de las Naciones Unidas, y continuó ejecutando su Programa de Certificación en materia de Género, destinado a mejorar la integración del análisis de género en todos los aspectos de su labor. Hasta la fecha, el Programa ha prestado apoyo a las presencias de la Oficina sobre el terreno en Camboya, Colombia, Guatemala, la República Árabe Siria, Ucrania y el Territorio Palestino Ocupado.

¹⁸ *Hacia un enfoque de la migración basado en los derechos humanos: guía de formación* (publicación de las Naciones Unidas, 2023).

5. Personas con discapacidad

63. El ACNUDH facilitó apoyo técnico y financiero a los Gobiernos y otras partes interesadas de varios países en lo tocante a la promoción y la protección de los derechos de las personas con discapacidad, por ejemplo, en relación con la incorporación a escala nacional de normas internacionales.

64. El ACNUDH preparó un informe sobre los sistemas de apoyo para garantizar la inclusión en la comunidad de las personas con discapacidad, entre otras cosas como medio para construir un futuro mejor tras la pandemia de COVID-19¹⁹. En febrero de 2023, en el marco de la iniciativa Derechos Humanos 75, también centró la atención en la creación de sistemas de atención y apoyo que se basen en los derechos humanos, respondan a las cuestiones de género y tengan en cuenta la discapacidad y la edad.

65. En Fiji y otros países del Pacífico, el ACNUDH hizo pública una auditoría de accesibilidad de todas las oficinas de las Naciones Unidas, llevada a cabo en colaboración con Pacific Disability Forum. En Somalia y Saint Kitts y Nevis, ayudó a que los agentes nacionales realizaran encuestas sobre la situación y las necesidades de las personas con discapacidad. En Macedonia del Norte, contribuyó a la elaboración y al proceso de consulta de la Estrategia Nacional para los Derechos de las Personas con Discapacidad para el período 2023-2026.

6. Orientación sexual, identidad de género y características sexuales

66. El ACNUDH siguió defendiendo los derechos humanos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero, intersexuales y *queer*, por ejemplo mediante la campaña Libres e Iguales y su labor de cooperación técnica, seguimiento, presentación de informes y creación de capacidad.

67. El ACNUDH prestó apoyo a entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, en particular cooperando con mecanismos de derechos humanos y participando en la reforma jurídica, en Albania, el Brasil, Cabo Verde, Costa Rica, Eslovaquia, Finlandia, Ghana, Guyana, Honduras, Hungría, Lesotho, Liberia, Mongolia, el Níger, Panamá, el Perú, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Democrática del Congo, la República de Moldova, la República Dominicana, Rumania, el Senegal, Serbia, Timor-Leste, Uganda, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.

68. El ACNUDH impulsó la aplicación de las normas de conducta de las Naciones Unidas para las empresas sobre la lucha contra la discriminación de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Asociación del Foro Económico Mundial para la Igualdad Mundial de las Personas LGBTI, el sector privado y la sociedad civil.

7. Personas de edad

69. El ACNUDH siguió influyendo en los debates mundiales. En el marco de esa labor, ayudó a concienciar sobre las lagunas existentes en la protección de los derechos humanos de las personas de edad y prestó apoyo al mandato de la Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad. En mayo de 2023, la Oficina publicó un documento informativo sobre la situación de los derechos humanos de las personas de edad en el contexto del conflicto armado en Ucrania.

¹⁹ A/HRC/52/52.

8. Niños y jóvenes

70. En el marco de la continuada alianza del ACNUDH con la Fundación Education Above All y Silatech, se ultimó el conjunto de herramientas de la Oficina de defensa de los derechos de las personas jóvenes. El conjunto de herramientas interactivas, desarrollado a partir de seis consultas regionales en las que participaron personas jóvenes y una junta asesora para la juventud, se está traduciendo al árabe, el español y el francés.

71. Como parte de la iniciativa Derechos Humanos 75, el ACNUDH creó un grupo consultivo juvenil formado por 12 jóvenes activistas por los derechos humanos de diferentes regiones. El Grupo contribuye al diseño, la ejecución y el seguimiento de las actividades de la iniciativa.

72. En marzo de 2023, el Consejo de Derechos Humanos celebró su debate anual sobre los derechos de la infancia y el entorno digital, en el que participaron defensores de los derechos de los niños y jóvenes defensores de la infancia. El ACNUDH también ayudó en la elaboración de la nota orientativa sobre la transversalización de los derechos de la infancia en el sistema de las Naciones Unidas.

E. Rendición de cuentas

1. Justicia transicional

73. El ACNUDH siguió dirigiendo, en colaboración con la Oficina Ejecutiva del Secretario General, el proceso de revisión interinstitucional de la nota orientativa del Secretario General sobre el enfoque de las Naciones Unidas en materia de justicia transicional.

74. El ACNUDH prestó asistencia técnica a los Estados y otras partes interesadas en lo referente a los procesos de justicia transicional, en particular en Burkina Faso, el Chad, Colombia, El Salvador, Etiopía, Gambia, Guatemala, Guinea, el Líbano, Libia, México, el Perú, la República Árabe Siria, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, el Sudán, Sudán del Sur, Túnez, el Yemen y la región de los Balcanes Occidentales.

75. En la República Democrática del Congo, el apoyo técnico del ACNUDH permitió que el sistema de justicia militar realizara investigaciones que dieron lugar al enjuiciamiento de dos generales del ejército congolés ante el Tribunal Superior Militar de Kinshasa por actos de violación constitutivos de crímenes de lesa humanidad. La Oficina también facilitó la participación de más de 30 víctimas de violación en otro juicio en el que, en mayo de 2023, se condenó a un dirigente de un grupo armado en Uvira a prisión perpetua. Tras la labor de promoción realizada, entre otras entidades, por el ACNUDH, la Asamblea General aprobó la resolución [77/301](#), por la que creó la Institución Independiente sobre las Personas Desaparecidas en la República Árabe Siria, a fin de esclarecer la suerte y el paradero de todas las personas desaparecidas en el país y de proporcionar un apoyo adecuado a las víctimas, los supervivientes y las familias de las personas desaparecidas.

2. Pena de muerte

76. El ACNUDH continuó preconizando la abolición de la pena de muerte en toda circunstancia, y respaldó las labores de promoción en favor de la abolición de la pena de muerte en el Chad, el Níger, la República Centroafricana y Zambia y la abolición de la pena capital por delitos comunes en Guinea Ecuatorial. La Oficina también apoyó la promoción y las intervenciones del Secretario General relativas a casos

individuales en que se había dictado la pena de muerte, por ejemplo en la República Islámica del Irán.

3. Lucha contra el terrorismo y prevención del extremismo violento

77. El ACNUDH siguió defendiendo un enfoque basado en los derechos humanos para luchar contra el terrorismo y prevenir el extremismo violento y facilitó asesoramiento técnico a los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas, actividad en la que también contó con la participación de las organizaciones de la sociedad civil, por ejemplo, en relación con las políticas y la legislación nacionales. Además, la Oficina está ultimando la revisión del folleto informativo núm. 32 sobre los derechos humanos, el terrorismo y la lucha contra el terrorismo con el fin de proporcionar a las autoridades, los profesionales y diversas partes interesadas asesoramiento práctico sobre medidas eficaces y conformes con los derechos humanos para luchar contra el terrorismo.

78. El ACNUDH prestó asistencia técnica y participó en varias reuniones informativas de alto nivel y de expertos para los Estados sobre el octavo examen de la Estrategia Global contra el Terrorismo, aprobado por la Asamblea General el 22 de junio de 2023 (resolución [77/298](#)). En enero de 2023, la Subsecretaria General de Derechos Humanos pronunció un discurso en la serie de sesiones de alto nivel de la novena reunión del Comité de Coordinación del Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, que se centró en el panorama cambiante de la lucha contra el terrorismo y las respuestas a la amenaza basadas en pruebas y centradas en datos.

79. El ACNUDH llevó a cabo una consulta de dos días de duración con el Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo para compartir mejores prácticas y asesoramiento sobre la aplicación de las recomendaciones del examen periódico universal destinadas a garantizar el respeto y la aplicación de los principios relacionados con los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

4. Administración de justicia y aplicación de la ley

80. El ACNUDH siguió supervisando, impartiendo formación y asesorando a miembros de instituciones estatales y otros agentes para reforzar la administración de justicia y el estado de derecho, en particular en Belice, Camboya, Chile, Colombia, Costa Rica, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Georgia, Guatemala, Haití, Honduras, Kenya, Libia, Macedonia del Norte, Malí, México, Mozambique, el Perú, la República Centroafricana, Sudán del Sur, Tailandia, Túnez, el Uruguay, Uzbekistán y Venezuela (República Bolivariana de). En Belice, prestó asistencia técnica al Departamento de Policía, entre otras cosas para organizar, del 8 al 12 de mayo de 2023, talleres de capacitación dirigidos a altos cargos sobre la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos en materia policial. En Honduras, facilitó asistencia en la elaboración, aprobación y aplicación de un nuevo marco jurídico relativo a la elección de los magistrados de la Corte Suprema. En Mozambique, respaldó la legalización y revisión de casos mediante una misión de tribunales móviles en una zona de conflicto que permitió revisar 93 casos, lo que redundó en la legalización de 23 detenciones arbitrarias y el enjuiciamiento de 20 personas.

81. En Haití, Honduras, Liberia, Sudán del Sur, Túnez y el Yemen, el ACNUDH proporcionó asesoramiento a las autoridades y supervisó las condiciones de detención. En el Yemen, en marzo y mayo de 2023 se inspeccionaron centros de detención de Adén y Hadramout, tras lo cual se llevaron a cabo labores de promoción ante las autoridades a fin de mejorar la situación. La Oficina siguió abogando por la liberación de dos miembros del personal de las Naciones Unidas que llevan desde noviembre de 2021 detenidos por los huzíes.

5. Derechos humanos y políticas de drogas

82. En consonancia con la posición común del sistema de las Naciones Unidas sobre asuntos relacionados con las drogas, el ACNUDH siguió promoviendo la despenalización del consumo de drogas para uso personal. En colaboración con la Comisión Global de Políticas de Drogas, la Oficina organizó un acto de alto nivel en Ginebra sobre la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos en lo relativo a las políticas de drogas, y fomentó la adopción de ese tipo de enfoques en Colombia y Filipinas.

6. Corrupción y derechos humanos

83. El ACNUDH reforzó su colaboración con las partes interesadas pertinentes a fin de impulsar las iniciativas de lucha contra la corrupción. La Oficina pasó a ser miembro del Comité Directivo de la Global Network for Anti-Corruption, Transparency and Accountability in Health, red mundial para la lucha contra la corrupción y el fomento de la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito de la salud. Además, siguió velando por que las políticas, leyes y respuestas se centraran en la víctima y se ajustaran a las obligaciones en materia de derechos humanos, en particular en el Níger y Sri Lanka. También está llevando a cabo investigaciones y análisis, por medio de estudios de casos, sobre las repercusiones negativas de la corrupción en los derechos humanos, haciendo énfasis en la prevención, la administración efectiva de justicia y la reparación para las víctimas de violaciones de los derechos humanos.

F. Participación

1. Mejorar y proteger el espacio cívico y la participación de la población

84. El ACNUDH impulsó las iniciativas destinadas a garantizar la participación significativa, inclusiva y segura de las organizaciones no gubernamentales en diversos procesos de las Naciones Unidas, por ejemplo, en la labor de los mecanismos de derechos humanos y la Asamblea General.

85. El ACNUDH reforzó su capacidad de supervisión de las cuestiones relacionadas con el espacio cívico. La Oficina colaboró con Dataminr para crear un modelo de inteligencia artificial que recoge los datos necesarios para detectar agresiones contra defensores de los derechos humanos. El 30 de mayo de 2023, publicó un informe sobre las repercusiones en materia de derechos humanos de las nuevas tecnologías en el espacio cívico en Asia Sudoriental²⁰.

86. La Oficina brindó apoyo a la labor de los defensores de los derechos humanos, entre otros lugares, en el Brasil, el Chad, Ecuador, Etiopía, Fiji, Guatemala, Honduras, Liberia, Libia, México, Mozambique, Nicaragua, el Perú, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Togo y Venezuela (República Bolivariana de). Junto con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Oficina está elaborando medidas para mejorar, en el sistema de las Naciones Unidas, la rendición de cuentas y la respuesta en lo referente a la protección de las defensoras de los derechos humanos en los países afectados por conflictos.

87. El ACNUDH organizó talleres de capacitación relativos a la seguridad de los periodistas dirigidos a más de 11 equipos de las Naciones Unidas en los países y cursos de capacitación sobre protección y seguridad digitales, evaluación de riesgos

²⁰ Puede consultarse en <https://bangkok.ohchr.org/wp-content/uploads/2023/07/OHCHR-TECHCS-SEA2023.pdf>.

y autoprotección de las defensoras de los derechos humanos, los periodistas y la sociedad civil en el Iraq, Libia, Myanmar y Tailandia. En marzo, en colaboración con el Consejo Nacional de Derechos Humanos de Egipto, la Oficina organizó en El Cairo un curso de capacitación dirigido a 25 periodistas sobre la adopción de un enfoque de derechos humanos en los medios de comunicación y la labor periodística. También en marzo, publicó un informe sobre la libertad de expresión en el Yemen²¹.

88. El ACNUDH siguió prestando apoyo a la Subsecretaria General de Derechos Humanos en su calidad de funcionaria superior de las Naciones Unidas designada por el Secretario General para dirigir la labor de la Organización de prevención de los actos de intimidación y represalias contra quienes cooperan con las Naciones Unidas y de lucha contra ellos, entre otras cosas colaborando con los Estados y proporcionando orientación al sistema de las Naciones Unidas al respecto.

2. Espacio digital

89. En el marco de la aplicación de la Hoja de Ruta para la Cooperación Digital y del llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos, el ACNUDH siguió elaborando orientaciones para las entidades de las Naciones Unidas sobre diligencia debida en materia de derechos humanos y la repercusión de las tecnologías digitales. La Oficina intensificó su labor de promoción de la gobernanza de los contenidos en línea basada en los derechos colaborando con los Estados y las empresas tecnológicas, a partir de, entre otras cosas, el informe del Alto Comisionado sobre el derecho a la privacidad en la era digital²².

90. El ACNUDH organizó una consulta de expertos, en febrero de 2023, para debatir sobre la relación entre los derechos humanos y los procesos de establecimiento de normas técnicas para las tecnologías digitales nuevas y emergentes. En el debate, el primero de este tipo convocado por el Consejo de Derechos Humanos, participaron organismos de normalización, empresas, la sociedad civil y otros expertos a fin de estudiar cómo integrar las cuestiones de derechos humanos en los procesos de establecimiento de normas técnicas.

3. Procesos electorales

91. El ACNUDH hizo un seguimiento de los derechos humanos y llevó a cabo actividades de promoción conexas en el marco de los procesos electorales, en concreto en Camboya, Cuba, Dominica, Fiji, Gambia, Guatemala, Guinea-Bissau, Liberia, Libia, Mauritania, Montenegro, la República Democrática del Congo, Sierra Leona y Venezuela (República Bolivariana de). En Guinea-Bissau y Sierra Leona, la Oficina envió equipos de refuerzo para supervisar los procesos electorales desde la perspectiva de los derechos humanos. También impartió cursos de capacitación sobre normas de derechos humanos, alerta temprana y presentación de informes en el marco de las elecciones de Maldivas, la República Democrática del Congo y Tailandia. En Honduras, con el apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz, ayudó a la Fiscalía General a elaborar un manual y un protocolo sobre la investigación de la violencia electoral.

4. Apoyo a las instituciones nacionales de derechos humanos y a los mecanismos regionales

92. El ACNUDH promovió la creación de instituciones nacionales de derechos humanos o el fortalecimiento de las existentes en Australia, Bahrein, Bélgica, Bolivia

²¹ Puede consultarse en <http://www.ohchr.org/en/documents/country-reports/yemen-freedom-expression-may-2021-december-2022>.

²² A/HRC/51/17.

(Estado Plurinacional de), el Camerún, el Canadá, el Chad, Costa Rica, Egipto, El Salvador, Eswatini, Etiopía, Fiji, Honduras, la India, Jordania, Kazajstán, Kiribati, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, las Islas Cook, la Federación de Rusia, Filipinas, las Islas Salomón, Kuwait, Lesotho, Liberia, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauritania, Montenegro, Myanmar, Nepal, Nigeria, el Pakistán, Polonia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Seychelles, Sudán del Sur, Tailandia, Turkmenistán, Ucrania y Zimbabwe, y el Estado de Palestina, y en Kosovo. En Samoa, cooperó con la institución nacional de derechos humanos a fin de aplicar, en colaboración con el Gobierno, un enfoque basado en los derechos humanos a las medidas relacionadas con el cambio climático. También organizó el programa de becas para el personal de instituciones nacionales de derechos humanos de la categoría “A” con la participación de instituciones de El Salvador, Georgia, Kenya y Malasia.

93. El ACNUDH organizó el programa de becas para miembros del personal de organizaciones regionales de derechos humanos, que permitió que los trabajadores de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Comisión Intergubernamental de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental sobre los Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia de África Oriental y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos adquirieran experiencia en el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas y mejoraran la cooperación entre estos mecanismos y con la Oficina.

5. Educación en derechos humanos

94. La labor del ACNUDH en materia de educación en derechos humanos se centró en los jóvenes, de conformidad con el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos. La Oficina respaldó la integración de la educación en derechos humanos en los actos, por ejemplo, cooperando con miles de educadores *scouts* y *scouts* jóvenes. Asimismo, está finalizando un paquete multimedia con documentales sobre la labor de jóvenes educadores en derechos humanos del Japón, Kirguistán, Marruecos, México, Samoa, Serbia y Sudáfrica. El paquete, desarrollado en colaboración con Amnistía Internacional y Soka Gakkai International, se presentará el Día de los Derechos Humanos de 2023.

Capítulo III

Gestión y administración

95. Se sigue avanzando a buen ritmo en el fomento de la diversidad entre la fuerza de trabajo, pues se ha conseguido la paridad de género general entre el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores. Se están realizando esfuerzos para seguir progresando hacia una distribución geográfica equitativa y una mayor diversidad en cuanto a grupos regionales con vistas a mejorar la representación de los Estados Miembros no representados e infrarrepresentados.

96. El ACNUDH actualizó sus planes de respuesta y tratamiento de los riesgos para 2023, examinó el riesgo en materia de derechos humanos, que se incluyó en el registro de riesgos revisado de toda la Secretaría, y contribuyó al informe de la Junta de Auditores y a la carta de recomendaciones en que se determinan los ámbitos susceptibles de mejora de la Oficina en relación con la gestión de riesgos.

97. El ACNUDH puso en marcha un proyecto para delegar en las oficinas sobre el terreno la autoridad de tramitar transacciones en Umoja con respecto a los siguientes módulos: adquisiciones, gestión de viajes, gestión de activos y gestión de asociados en la ejecución. Esta delegación de autoridad proporcionará a las oficinas sobre el terreno la flexibilidad y la autonomía necesarias para adoptar decisiones más cerca de las poblaciones a las que atienden y permitirá impulsar, al mismo tiempo, la rendición de cuentas y la administración financiera de sus recursos.

98. La Oficina está ejecutando un proyecto de transformación digital con miras a potenciar la accesibilidad, la gestión eficiente de los datos y el seguimiento en tiempo real. Esta transformación permitirá aumentar la eficacia y la transparencia de las actividades y fomentar la participación de las partes interesadas.

Capítulo IV

Conclusiones

99. Los retos en materia de derechos humanos a los que se enfrenta el mundo son polifacéticos y están interconectados, por lo que precisan soluciones globales y una mayor cooperación internacional. Las repercusiones de la crisis climática se están intensificando y generalizando, e inciden de forma notable en las poblaciones afectadas por la pobreza, los conflictos, la violencia, los desplazamientos y las crisis humanitarias.

100. Si bien la recuperación de los devastadores efectos de la pandemia del COVID-19 sigue planteando problemas, los Estados deben construir economías que promuevan los derechos humanos de manera sostenible, lo cual solo puede conseguirse si se invierte el máximo de los recursos disponibles en protección social, educación y atención de la salud universales, seguridad alimentaria y vivienda adecuada y se tratan las causas profundas de la desigualdad, la injusticia y la discriminación.

101. En muchas partes del mundo cada vez es más frecuente que se produzcan actos de intolerancia religiosa en sus distintas manifestaciones y que no se respete la libertad de religión y de creencias de las demás personas. Estas acciones dan pie a divisiones y actitudes de desconfianza peligrosas entre las comunidades y los países.

102. La discriminación y los estereotipos de género siguen profundamente arraigados en nuestras sociedades, a lo que se suma que se está observando un importante retroceso en relación con los derechos de las mujeres y las niñas. Se debe hacer todo lo posible por defender los derechos de las mujeres y las niñas y promover su participación plena e igualitaria en todos los aspectos de la vida. La tendencia al alza de los ataques contra los derechos de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales y el aumento de los sentimientos y discursos contra los migrantes, racistas y xenófobos no hacen sino exacerbar la violencia, la estigmatización y la discriminación, lo que provoca más divisiones. Asimismo, el espacio de la sociedad civil sigue reduciéndose en todo el mundo, pues un elevado número de defensores de los derechos humanos son amenazados, acosados, torturados y asesinados por el mero hecho de ejercer sus derechos.

103. Aunque la conectividad sigue siendo un desafío para un amplio segmento de la población mundial, se ha avanzado de forma rápida en la esfera digital. Estos avances conllevan importantes riesgos si no se analizan y abordan adecuadamente sus implicaciones para los derechos humanos, en particular si no se cuenta con normativas que respeten los derechos humanos.

104. Las soluciones a estos grandes retos estriban en los derechos humanos, que son la mejor herramienta de prevención disponible. Los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. Constituyen la base de la paz y el desarrollo y los Estados deben hacerlos efectivos de manera igualitaria y para todas las personas, sin discriminación.

105. En 2023, año en que se conmemoran el 75° aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el 30° aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Viena, resulta esencial demostrar el poder transformador de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que proporcionó medidas concretas para guiar a los países hacia la estabilidad, la prosperidad y la paz tras la Segunda Guerra Mundial, y aprovechar los logros alcanzados desde entonces.

106. A través de su iniciativa **Derechos Humanos 75**, el ACNUDH aspira a promover la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, mirar al futuro y reforzar el ecosistema de los derechos humanos en 2023 y en el futuro.

107. La Oficina seguirá ampliando su cooperación y colaborando de forma estratégica con los mecanismos de derechos humanos, garantizando la integración de su labor y evaluación en los análisis, la programación y la promoción a nivel nacional y regional, así como en la sede, y estudiando cuál es la mejor manera de aprovechar el alcance y las recomendaciones de los mecanismos para contribuir a la prevención y la protección y al sostenimiento de la paz, el desarrollo y la seguridad.

108. El ACNUDH sigue desempeñando un papel clave a la hora de promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo, en colaboración con los Estados, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas. Estas alianzas son fundamentales y deben seguir reforzándose. La Oficina también respalda la transversalización de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas para dotarlo de mayor coherencia y eficacia al encarar los complejos retos a los que se enfrenta el mundo. El auge de la demanda de servicios del ACNUDH, en concreto de cooperación técnica por parte de los Estados y de apoyo y asistencia por parte de los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos, muestra la pertinencia y repercusión de la Oficina en la promoción de los derechos humanos de todas las personas.

109. El ACNUDH responde a esa demanda con la mayor eficacia posible, habida cuenta de sus limitados recursos y capacidad. La Oficina sigue evaluando su labor y ha puesto en marcha un programa de cambio institucional encaminado a acelerar los avances en el desarrollo de su potencial y construir un ACNUDH preparado para el futuro. Este programa incorpora el compromiso de la Oficina de integrar el quinteto de cambios del Secretario General y reforzará la capacidad del Alto Comisionado de lograr resultados que incidan de forma positiva en los derechos humanos de todas las personas del mundo.

110. El Alto Comisionado agradece enormemente el apoyo que los Estados prestan a la labor de la Oficina. A pesar de ser el tercer pilar de las Naciones Unidas, la labor en materia de derechos humanos sigue estando en gran medida infrafinanciada. El ACNUDH precisa más recursos y un apoyo político mucho mayor para abordar los crecientes retos a los que se enfrenta el mundo.

111. El Alto Comisionado insta a los Estados a que reconozcan el valor de invertir en los derechos humanos facilitando a la Oficina recursos acordes con su mandato mundial que permitan subsanar las lagunas detectadas en el plano nacional, regional y mundial en materia de derechos humanos.

